



Ilustre Municipalidad

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. AUTORIZA TRANSFERENCIA PATENTE
COMERCIAL ROL 2000304.-, CLASIFICACION
CARNICERÍA.-

MONTE PATRIA, 10 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-

La Ley 19.925 Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004. Modificada por Ley 20.033 de fecha 23/06/2005.-

La Solicitud de fecha 19/05/2014 presentada en Depto. de Rentas y Patentes con fecha 04/06/2014 por Don JOSE ANTONIO ROJAS SALAS R.U.T. 11.726.961-2 para Transferencia patente comercial Rol 2000304.

El Contrato de Compraventa de fecha 24/02/2014 entre Don Ricardo Rojas Castillo, R.U.T. 3.976.221-8 y Don José Antonio Rojas Salas, Rut. 11.726.961-2.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 6.224 /

1.- AUTORIZASE, Transferencia a Patente Comercial Rol 2000304, clasificación Carnicería.-

2.- La Transferencia de la Patente comercial Rol 2000304 es a nombre de: Don JOSE ANTONIO ROJAS SALAS, Rut. 11.726.961-2, el domicilio comercial es El Maqui S/N, Rio Mostazal, Comuna de Monte Patria. La transferencia es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

COO/coo



ALCALDE (S)